RESOLUCIÓN Nº 2189/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2015 "ESTUDIOS PARA PACIENTES DE LA INSTITUCIÓN", ID Nº 287.501", EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 29 de octubre de 2015

VISTO: El Informe de Evaluación N° 17/2015, de fecha 20 de octubre de 2015, presentado por el Comité de Evaluación Permanente, que a través del mismo recomienda la adjudicación a las siguientes firmas: IMAGIX S.A y MECOMPA S.A, en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 19/2015 "Estudios para pacientes de la Institución", ID N° 287.501, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 en su Art. 63 "*Criterio de Adjudicación*" establece: Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

La Ley N° 4720/12 "*Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)*", y establece en su Art. 4° "*La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República*".

El Decreto N° 66/13 "*Por la cual se nombra a la Señora Rocío Soledad Florentín Gómez como Secretaria Ejecutiva, de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)*".

La Resolución N° 1668/15 "*Por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de Propuestas Presentadas en los Procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Oferta y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2015, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)*".

La Resolución N° 1798/15 "*Por la cual se modifica la Conformación del Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de Propuestas Presentadas en los Procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Oferta y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2015, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)*".

La Resolución N° 1963/15 "*Por la cual se modifica la Conformación del Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de Propuestas Presentadas en los Procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2015, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)*".

La Resolución N° 1986/15 "*Por la cual se excluye al señor José Rafael López Báez del Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de Propuestas Presentadas en los Procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2015, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)*".

La Resolución N° 2169/15 "*Por la cual se designa a la señora Thelma Natividad Rodríguez Cantero Coordinadora Financiera como Encargada de Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), sin perjuicio de sus funciones*".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

RESOLUCIÓN Nº 2189/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2015 "ESTUDIOS PARA PACIENTES DE LA INSTITUCIÓN", ID Nº 287.501", EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

R E S U E L V E:

1º. ADJUDICAR a la firma IMAGIX S.A., por un monto mínimo de G.25.920.000.- (guaraníes veinticinco millones novecientos veinte mil), IVA INCLUIDO y por un monto máximo de G. 51.840.000.- (guaraníes cincuenta y un millones ochocientos cuarenta mil) IVA INCLUIDO, por el llamado a Contratación Directa N° 19/2015 "Estudios para pacientes de la Institución", ID N° 287.501, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), en los Ítems que se detallan a continuación:

LOTE 1 – EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA: por un monto de G. 2.550.000.- (guaraníes dos millones quinientos cincuenta mil)	
Monto máximo	G. 11.840.000.- (guaraníes once millones ochocientos cuarenta mil)
Monto mínimo	G. 5.920.000.- (guaraníes cinco millones novecientos veinte mil)

LOTE 2 – EQUIPO DE TOMOGRAFÍA: por un monto de G. 1.690.000.- (guaraníes un millón seiscientos noventa mil)	
Monto máximo	G. 11.500.000.- (guaraníes once millones quinientos mil)
Monto mínimo	G. 5.750.000.- (guaraníes cinco millones setecientos cincuenta mil)

LOTE 3 – EQUIPO DE ECOGRAFÍA: por un monto de G. 941500.- (guaraníes novecientos cuarenta y un mil quinientos), IVA INCLUIDO	
Monto máximo	G. 11.500.000.- (guaraníes once millones quinientos mil)
Monto mínimo	G. 5.750.000.- (guaraníes cinco millones setecientos cincuenta mil)

LOTE 4 – EQUIPO DE COLPOSCOPIA: por un monto de G. 132.000.- (guaraníes ciento treinta y dos mil), IVA INCLUIDO	
Monto máximo	G. 3.000.000.- (guaraníes tres millones)
Monto mínimo	G. 1.500.000.- (guaraníes un millón quinientos mil)

LOTE 5 – EQUIPO DE MAMOGRAFÍA: por un monto de G. 180.000.- (guaraníes ciento ochenta mil), IVA INCLUIDO	
Monto máximo	G. 3.000.000.- (guaraníes tres millones)
Monto mínimo	G. 1.500.000.- (guaraníes un millón quinientos mil)

LOTE 6 – EQUIPO DE ELECTROENCEFALOGRAMA: por un monto de G. 550.000.- (guaraníes quinientos cincuenta mil), IVA INCLUIDO	
Monto máximo	G. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones)
Monto mínimo	G. 2.500.000.- (guaraníes dos millones quinientos mil)

LOTE 7 – EQUIPO DE ECOCARDIOGRAMA: por un monto de G. 291.000.- (guaraníes doscientos noventa y un mil) , IVA INCLUIDO	
Monto máximo	G. 3.000.000.- (guaraníes tres millones)
Monto mínimo	G. 1.500.000.- (guaraníes un millón quinientos mil)

LOTE 9 – EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFÍA: por un monto de G. 220.000.- (guaraníes doscientos veinte mil) , IVA INCLUIDO	
Monto máximo	G. 3.000.000.- (guaraníes tres millones)
Monto mínimo	G. 1.500.000.- (guaraníes un millón quinientos mil)

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

RESOLUCIÓN Nº 2189/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2015 "ESTUDIOS PARA PACIENTES DE LA INSTITUCIÓN", ID N° 287.501", EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

2°. ADJUDICAR a la firma MECOMPA S.A., por un monto mínimo de G. 3.000.000.- (guaraníes tres millones), IVA INCLUIDO y por un monto máximo de G. 6.000.000.- (guaraníes seis millones), IVA INCLUIDO, por el llamado a Contratación Directa N° 19/2015 "Estudios para pacientes de la Institución", ID N° 287.501, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), en los Ítems que se detallan a continuación:

LOTE 8 – EQUIPO DE RADIOLÓGICO, ESTUDIOS ESPECIALIDADES: por un monto de G. 945.000.- (guaraníes novecientos cuarenta y cinco mil), IVA INCLUIDO	
Monto máximo	G. 3.000.000.- (guaraníes tres millones)
Monto mínimo	G. 1.500.000.- (guaraníes un millón quinientos mil)

LOTE 10 – EQUIPO DE ENDOSCOPIA: por un monto de G. 1.029.000.- (guaraníes un millón veintinueve mil), IVA INCLUIDO	
Monto máximo	G. 3.000.000.- (guaraníes tres millones)
Monto mínimo	G. 1.500.000.- (guaraníes un millón quinientos mil)

3°. DECLARAR desierto los siguientes Lotes: Lote 11 - Estudios Oftalmológicos, Lote 12 – Estudios Otorrinolaringología, Lote 13 – Estudios Laboratoriales y Lote 14 – Estudio Genético, del llamado a Contratación Directa N° 19/2015 "Estudios para pacientes de la Institución", ID N° 287.501, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

4°. AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas, proceder al pago correspondiente.

5°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

DAF/lb

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD – SENADIS – MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

Lic. Rocío Florentín Gómez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD – SENADIS – SECRETARIA GENERAL

Lcdo. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS